

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 25/07/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad a la resolución favorable de comunicación previa, a los efectos de inscripción en el Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Establecimientos Alimentarios de Castilla-La Mancha. [2022/7100]**

Intentada la notificación de la citada resolución en la Plataforma de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, habiendo sido la misma infructuosa y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., al siguiente extracto:

Expediente: MRSCM/22/261300/000021  
Resolución puesta a disposición: 13 de julio de 2022.  
Destinatario: 04702184H

Contra la resolución de 13 de julio de 2022, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lugar en el que el interesado podrá acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro de la resolución: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Servicio de Salud Pública), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Guadalajara, 25 de julio de 2022

La Delegada Provincial  
MARGARITA GASCUEÑA LUENGO